



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/792  
19 de abril de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**661ª sesión plenaria**

Diario CP N° 661, punto 3 del orden del día

## **DECISIÓN N° 792 PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO**

El Consejo Permanente,

Recordando las reglas 8.01 a 8.06 del Reglamento Financiero, de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), relativas a los auditores externos de la OSCE,

Recordando asimismo su Decisión N° 721, de 9 de marzo de 2006, en la que se nombraba a la Oficina del Auditor General de Noruega para el cargo de Auditor Externo de la OSCE por un periodo de un año que expira el 30 de abril de 2007,

Tomando nota de que la Oficina del Auditor General de Noruega ha accedido amablemente a seguir prestando sus servicios de auditoría externa a la OSCE por un periodo adicional de dos años, a partir del 1 de mayo de 2007,

Decide prorrogar el nombramiento de la Oficina del Auditor General de Noruega como Auditor Externo de la OSCE por un periodo adicional de dos años que expirará el 30 de abril de 2009.